



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2008, esta Tenencia de Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 21 de la Ley 20/06 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las *Illes Balears*,

RESUELVE

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que regirán el **CONCURSO- OPOSICION DE 3 PLAZAS DE OPERARIO DE DEPORTES**, de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 149 del día 22 de junio de 2012:

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Arrom Fernández, Jaime	43.117.802-R
Aymes Morales, Richard	43.029.348-M
Azañon López, Ramón	43.112.384-B
Barceló Ruiz, Pau	43.031.046-R
Bennasar Bennasar, Bartolomé	43.051.740-H
Brunet Vallespir, Jaume	43.098.081-Z
Brunet Vallespir, Pedro	43.114.267-P
Cardenas Lombardo, Fernando	42.996.192-S
Castell Font, Toni	18.231.775-C
Corrales Lladó, Luis	43.114.300-H
Darder Garau, Pedro José	43.066.635-D
Durán Jover, Miguel	78.212.029-T
Ferrer López, José	43.022.062-X
Fiol Cirer, Pau	78.211.387-W
Fitení Castillo, Maria del Pilar	07551816-L
Guillen Soriano, José Pablo	17.706.956-S
Hernández Hernández, Fabio José	43.468.433-C
Horrach Padilla, Jerónimo	18.232.947-L
Horrach Padilla, Pablo	43.138.903-B
Isern Frontera, José Juan	78.209.269-T
Jaume Becker, Felipe	43.118.564-G
Jimenez Bosch, Baltasar	43.133.903-W
Jimenez Fernández, Antonio	18.234.303-H
Jiménez Patón, Juan Antonio	34.068.677-L
Juan Cifre, Francisca	42.978.733-J
Lázaro Hernández, Nicolas	43.034.438-N
Lázaro Hernández, Pedro	43.047.070-V
López Frau, Juan Antonio	43.131.194-P
Llull Pujol, Juan Antonio	43.057.545-G
Málaga Barceló, Francisco Javier	43.152.178-S
Martín Alzamora, Benito	43.148.752-Q
Martínez García, Rafael	43.109.134-G
Martínez Jimenez, Juan Francisco	24.271.080-P
Martínez Magaña, Alberto	43.170.093-J
Martínez Mira, José Angel	43.116.508-H
Matarín González, Joaquín José	34.854.391-F



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Muñoz Mendoza, Juan	43.041.701-F
Nieto Cerezo, Angel	34.067.647-R
Ortas Rasero, José Antonio	43.083.953-P
Pascual Licerán, Bartolomé	42.966.249-H
Pérez Núñez, Francisco Javier	43.085.848-V
Perez Troyano, María Isabel	43.011.139-N
Piqueras Campos, José Vicente	43.072.663-B
Pont Crous, José María	43.053.837-E
Pua Ramirez, Rafael	77.094.147-X
Quetglas Cerda, Gabriel	43.123.839-N
Quetglas Vadell, Gabriel	43.054.263-B
Rey Vilanova, Francisco Javier	43.076.522-Y
Rotger Vallés, Juan Antonio	43.034.471-E
Sánchez García, Nicolas	48.429.071-H
Sánchez Martínez, Daniel	43.036.389-P
Santanatalia Cabello, Manuel Carlos	43.093.246-D
Socias López, Gustavo	34.068.923-N

Aspirantes excluidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Matas Cendra, Bartolomé	43.028.503-B

2º.- Convocar a los aspirantes que se relacionan a continuación, provistos de documento acreditativo de la personalidad, para la **realización del ejercicio de la prueba de nivel A2 de catalán** prevista en el punto 6 de las bases específicas de la convocatoria, en el lugar y fecha indicados:

Fecha y hora: 15 de octubre de 2012, a las 17'00 h.

Lugar: Salón Municipal de actos de Bendinat (junto piscina municipal de Bendinat) sito en C/ Via de la Republica. Bendinat.

Apellidos y nombre	DNI
Barceló Ruíz, Pau	43.031.046-R
Brunet Vallespir, Jaume	43.098.081-Z
Brunet Vallespir, Pedro	43.114.267-P
Guillen Soriano, José Pablo	17.706.956-S
Jaume Becker, Felipe	43.118.564-G
Jimenez Bosch, Baltasar	43.133.903-W
Lázaro Hernández, Nicolas	43.034.438-N
Lázaro Hernández, Pedro	43.047.070-V
López Frau, Juan Antonio	43.131.194-P
Málaga Barceló, Francisco Javier	43.152.178-S
Martínez García, Rafael	43.109.134-G
Martínez Jimenez, Juan Francisco	24.271.080-P
Martínez Mira, José Angel	43.116.508-H
Ortas Rasero, José Antonio	43.083.953-P
Piqueras Campos, José Vicente	43.072.663-B
Quetglas Cerda, Gabriel	43.123.839-N
Sánchez García, Nicolas	48.429.071-H
Sánchez Martínez, Daniel	43.036.389-P
Socias López, Gustavo	34.068.923-N



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

3º.- Convocar a los aspirantes admitidos, y a los que superen la prueba de nivel de catalán, provistos de documento acreditativo de la personalidad, para la realización del primer ejercicio, de la fase de oposición, en el lugar y fecha indicados:

Fecha: 19 de noviembre de 2012, a las 10'00 h.

Lugar: Saló Municipal de actes de Bendinat (junto piscina municipal de Bendinat) sito en C/ Via de la Republica. Bendinat.

4º.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Contra esta resolución, que pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificada la resolución, en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Calvià, a 09 de octubre de 2012
LA TTE. DE ALCALDE,

Fdo. Cristina Figueres Carbonell